

## La Iglesia de San Juan de los Reyes, su claustro y edificio anexo en Toledo

**E**N uso de la facultad que le conceden los Estatutos del Cuerpo, el señor Director de nuestra Real Academia, con acuerdo de la misma, ha tenido a bien designarme para informar en el expediente sobre declaración de Monumento Nacional a favor de la Iglesia de San Juan de los Reyes, su claustro y edificio anexo, en Toledo. Y evacuando la consulta, tengo el honor de proponer a la Academia el siguiente proyecto de informe:

“La Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo, en virtud de acuerdo unánime adoptado en una de sus sesiones, por comunicación dirigida al ilustrísimo señor Jefe encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha en aquella capital, a 1.º de noviembre de 1923, solicitó la declaración de Monumento Nacional a favor del artístico templo de San Juan de los Reyes, de su claustro y del edificio adjunto, donde se hallan el salón gótico que fué Museo Provincial y la portada llamada *del Pelicano*, que da sobre la vía pública; haciendo notar asimismo que aun cuando actualmente no está honrado dicho monumento con el título de *Nacional*, de hecho se halla bajo la tutela del Estado, por cuanto en él se vienen realizando desde hace largos años obras de restauración por cuenta del Ministerio de Instrucción pública, a más de estar reconocidos sus méritos históricos y artísticos por todo el mundo culto. Y en vista de

lo solicitado, la Dirección general de Bellas Artes, en 9 de julio de 1924, remitió a esta Real Academia el expediente, para que emitiera acerca del particular el Informe que previenen las vigentes disposiciones legales.

Ciertamente, lo alegado por la Comisión de Monumentos de Toledo en pro de la declaración oficial es verídico en todas sus partes; y con relación al aspecto histórico y dejando a un lado el puramente artístico, la fábrica de San Juan de los Reyes, templo, claustro y edificio anexo, ostenta una ejecutoria de tal calidad que la permite competir con las más excelsas de entre los demás monumentos españoles.

En su *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel* cuenta el puntual cronista Hernando del Pulgar que, venido el Monarca desde Castilla a la villa de Ocaña, donde la Reina estaba, "de allí partieron el Rey y la Reina para la ciudad de Toledo, donde hicieron algunas limosnas e otras obras pias, que habian prometido por la victoria que a Dios plugo les dar; especialmente fundaron un monesterio de la orden de Sant Francisco, cerca de dos puertas de la ciudad, que se llama la una la puerta de Sant Martin, la otra la puerta del Cambron. E mercaron algunas casas que estaban cercanas a aquellas partes de la ciudad, que fueron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun está magnificamente edificado, a la invocacion de Sant Juan, el cual se llama hoy Sant Juan de los Reyes" (1).

En efecto, a la feliz época de los Reyes Católicos, fecunda en toda clase de empresas religiosas, políticas y literarias, deben Toledo y las artes patrias el preclaro monumento que es objeto de este Informe. Terminada dichosamente en 1476, con la decisiva victoria de Toro, la guerra, a la vez civil e internacional, que a los Monarcas castellanos movieron don Alfonso V de Portugal y los parciales de la princesa doña Juana, de denigrativo renombre en la Historia, doña Isabel y don Fernando concibieron el pensamiento de perpetuar aquel triunfo con un perenne testimonio de su piedad y de su agradecimiento. Para ello, elegido el conveniente sitio en el solar de las casas que fueron del contador Alonso Alvarez de Toledo, encomendóse al arquitecto Juan Guas, maestro

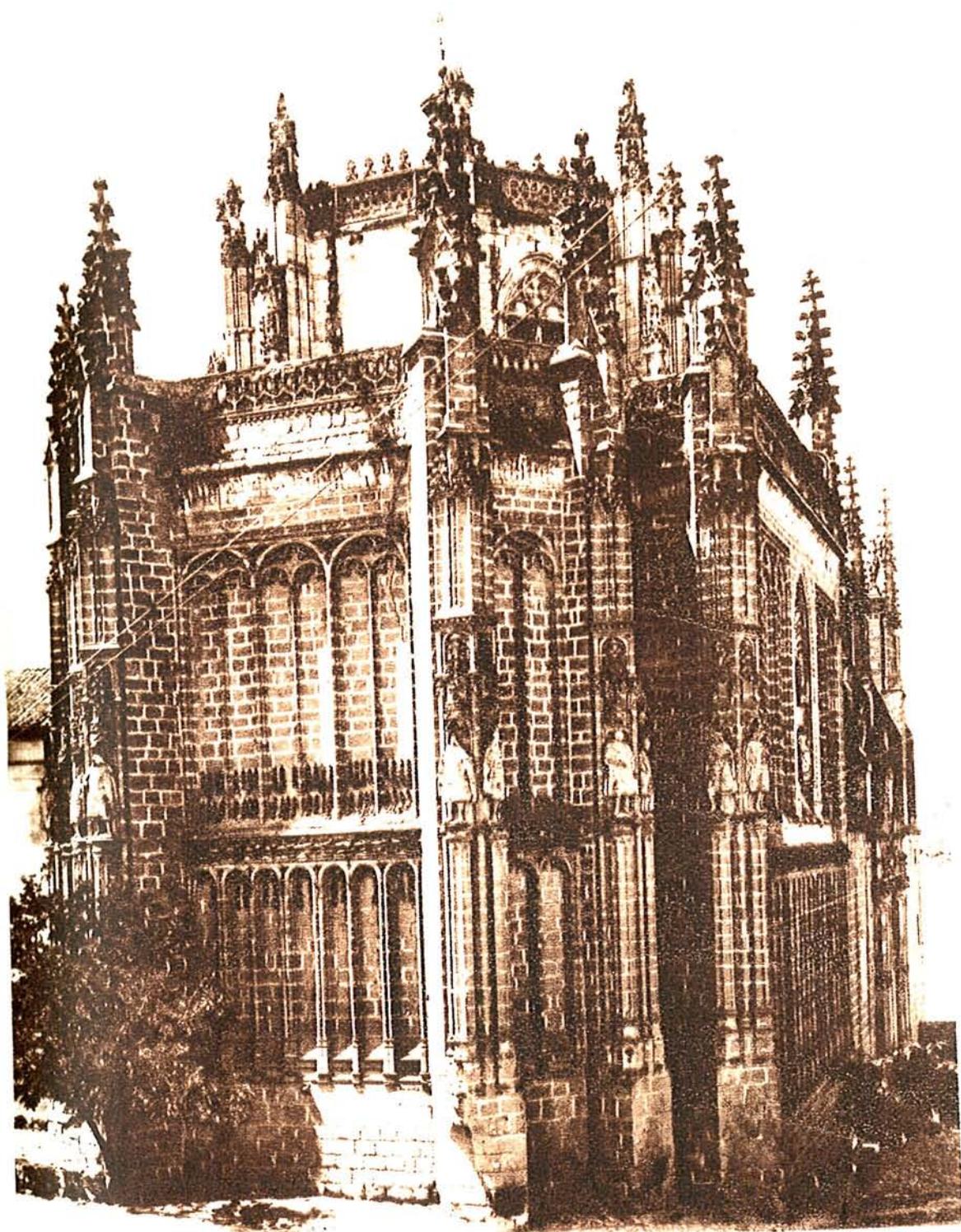
---

(1) Segunda parte, cap. LXV.

mayor de las obras de la Catedral, la traza y dirección de un edificio, bajo la advocación de San Juan Evangelista, de quien la Reina era devotísima, destinado a iglesia colegial y enterramiento de los regios fundadores. Llevóse a cabo la suntuosa fábrica, pero no el plan primitivo de los Reyes, pues ora a causa de cierta repugnancia del Cabildo Catedral a que se instituyese en la misma ciudad otra corporación análoga, ora porque con motivo de la guerra de Granada se pusieran los ojos en la metrópoli naserita para el real panteón, ora por ambas razones juntas, es lo cierto que se hubo de resolver en definitiva el establecimiento, en el edificio, de la Orden Seráfica, y así vino a ser monasterio de religiosos observantes de San Francisco, con título de San Juan de los Reyes. Otorgaron los Monarcas a la comunidad exenciones y privilegios, colmándole de ricos dones—ornamentos y objetos litúrgicos, reliquias y relicarios—, entre los cuales no fué el menos importante una selecta biblioteca en que no se escasearon preciosos códices y manuscritos.

Protegidos por todos los reyes españoles que desde los fundadores se iban sucediendo, en posesión pacífica de todo este depósito continuaron los franciscanos hasta principios del siglo XIX; pero en 1808 los franceses invasores entraron a saco el monasterio, mutilaron en parte la iglesia, utilizándola como cuartel; destruyeron gran porción del magnífico claustro y arrebataron o quemaron multitud de libros, códices y documentos de su rica librería y de su archivo.

En 1827 intentó la comunidad franciscana la restauración del convento y en particular de su claustro, pero impidiéronse las vicisitudes de los tiempos, que la obligaron a seguir la misma suerte que sus hermanas. En 1840 trasladóse a San Juan de los Reyes la parroquialidad de *San Martín*, cuya iglesia, allí inmediata, había sido derruída por ruinoso. En 1846 se instaló en lo que restaba del claustro y de las demás dependencias monacales el Museo Provincial, desde su creación hasta dicha época establecido en el ex monasterio de San Pedro, mártir. Por último, acordada por el Estado la restauración de la insigne fábrica, en 2 de mayo de 1883 y bajo la dirección del arquitecto don Arturo Mélida, dióse comienzo a las obras. en la actualidad aún no del todo terminadas.

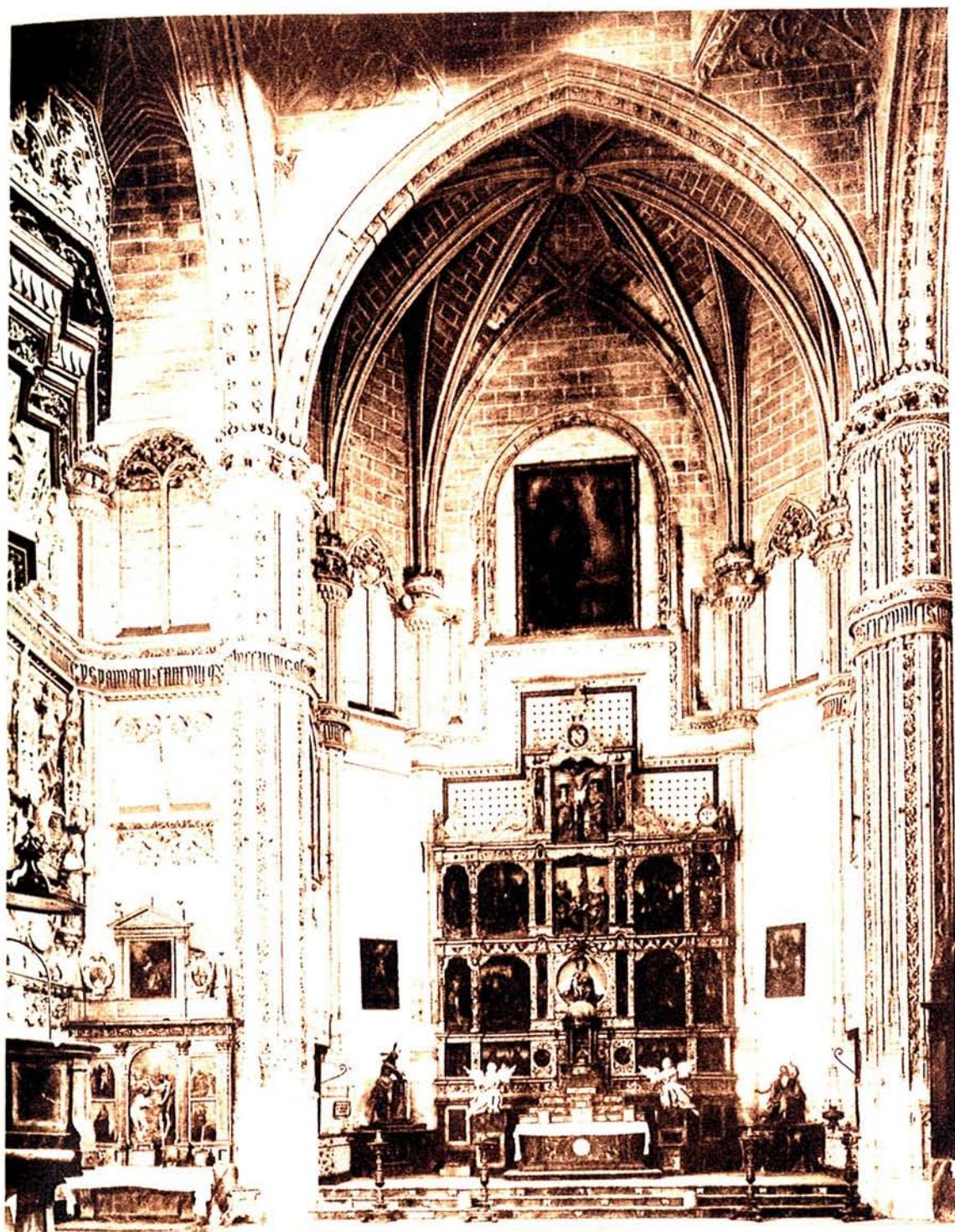


1. V. H. M. E. C. C. P. A. B. A. U. D.

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)  
EXTERIOR DE LA IGLESIA

1. V. H. M. E. C. C. P. A. B. A. U. D.





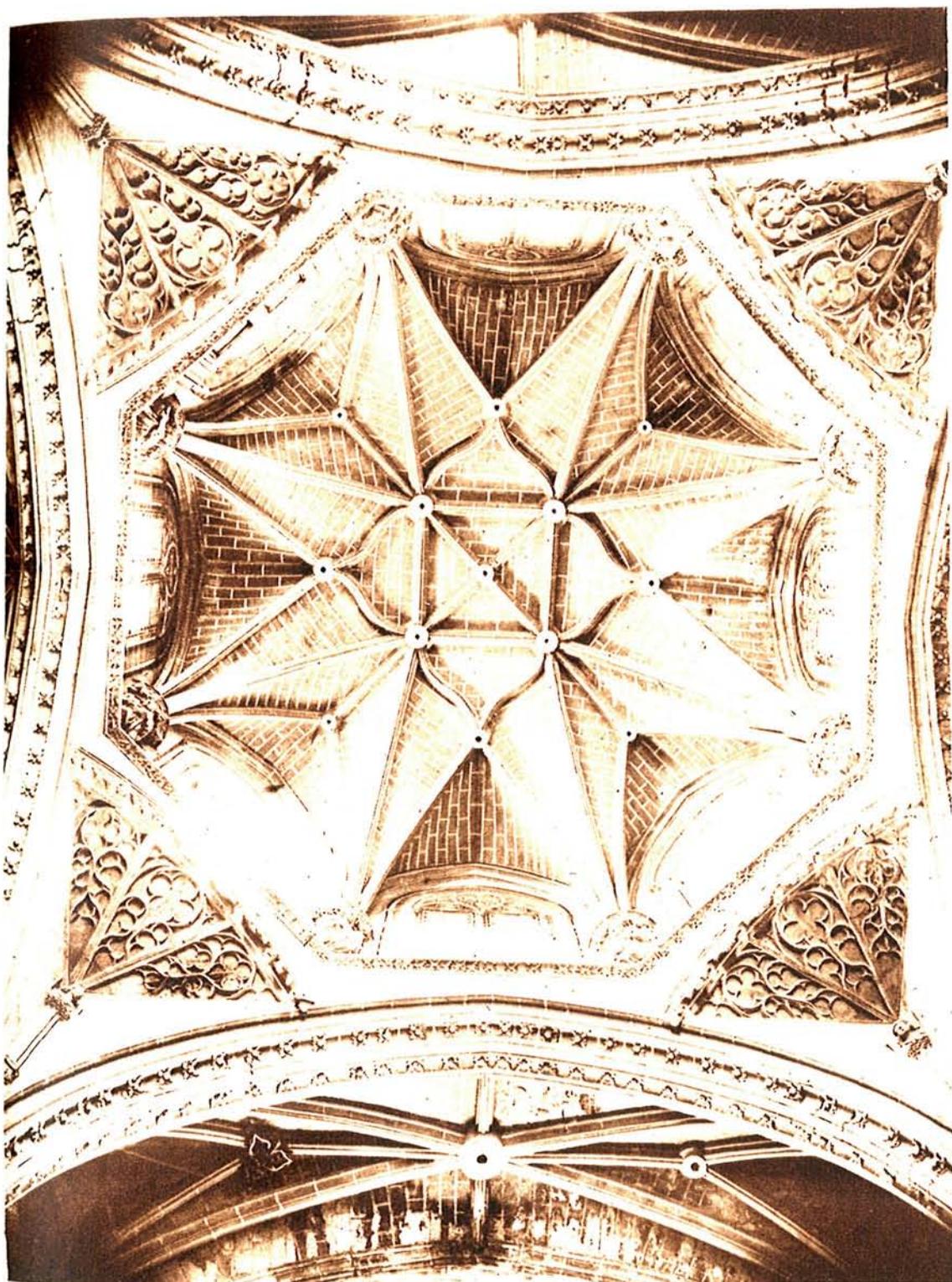
2. J. PHECOGRABADO

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)

1705, 1. 1. 1. 1.

CAPILLA MAYOR



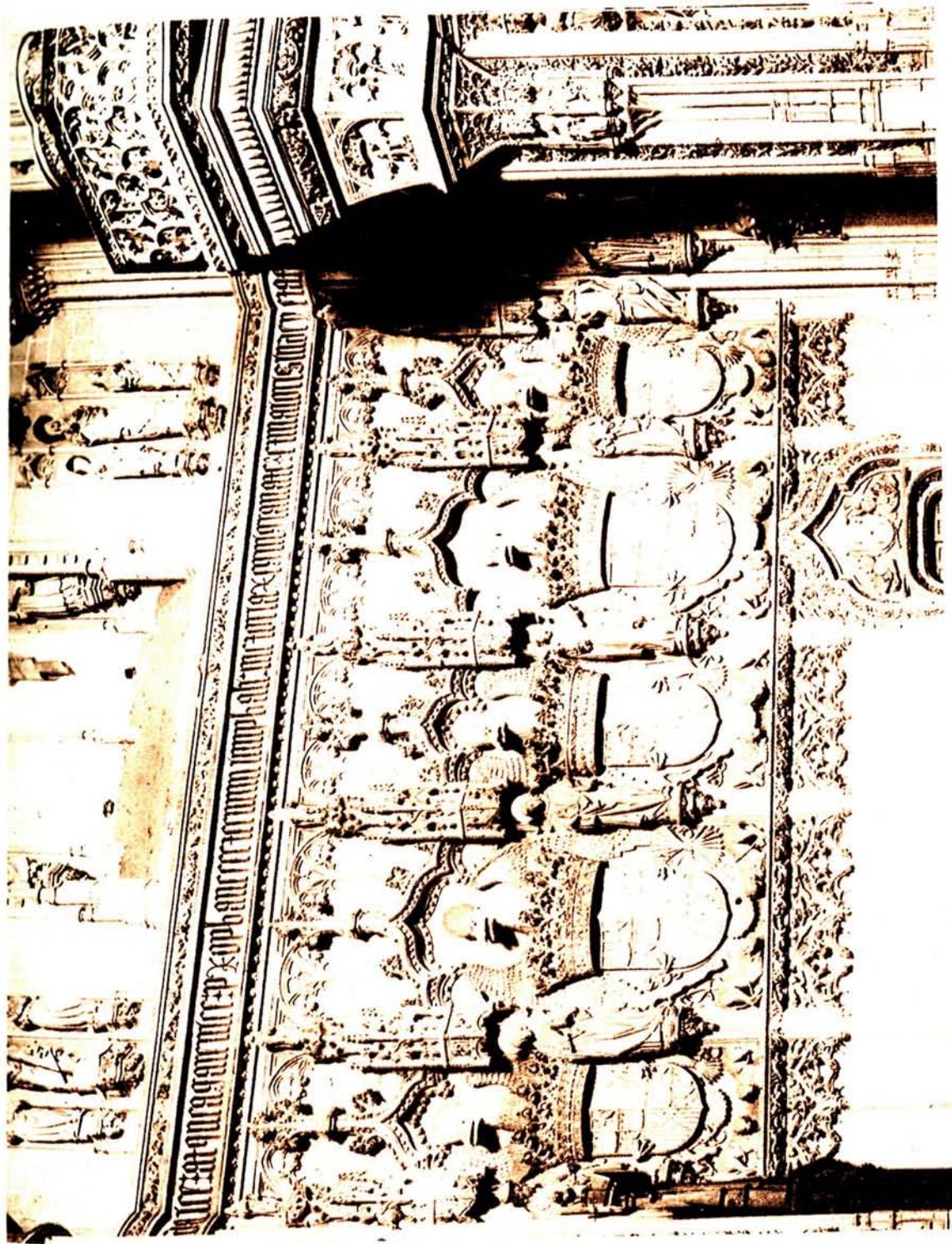


\*07.1. 11.1910

0. 11. 11. 1910

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)  
BÓVEDA DEL CIMBORIO DE LA IGLESIA





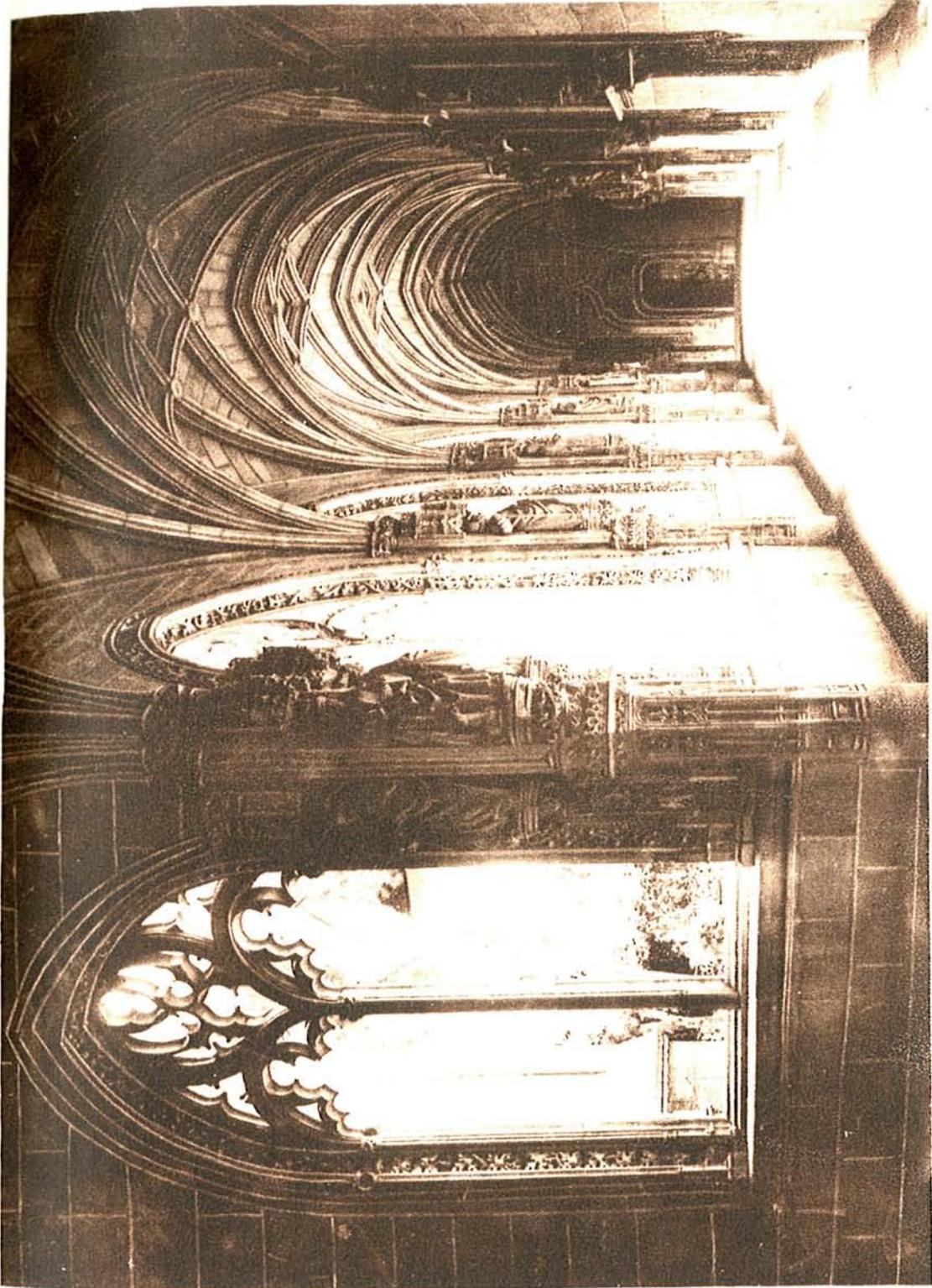
TEC. I. VENTE

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)

ASPECTO DEL CRUCERO

TEC. I. VENTE





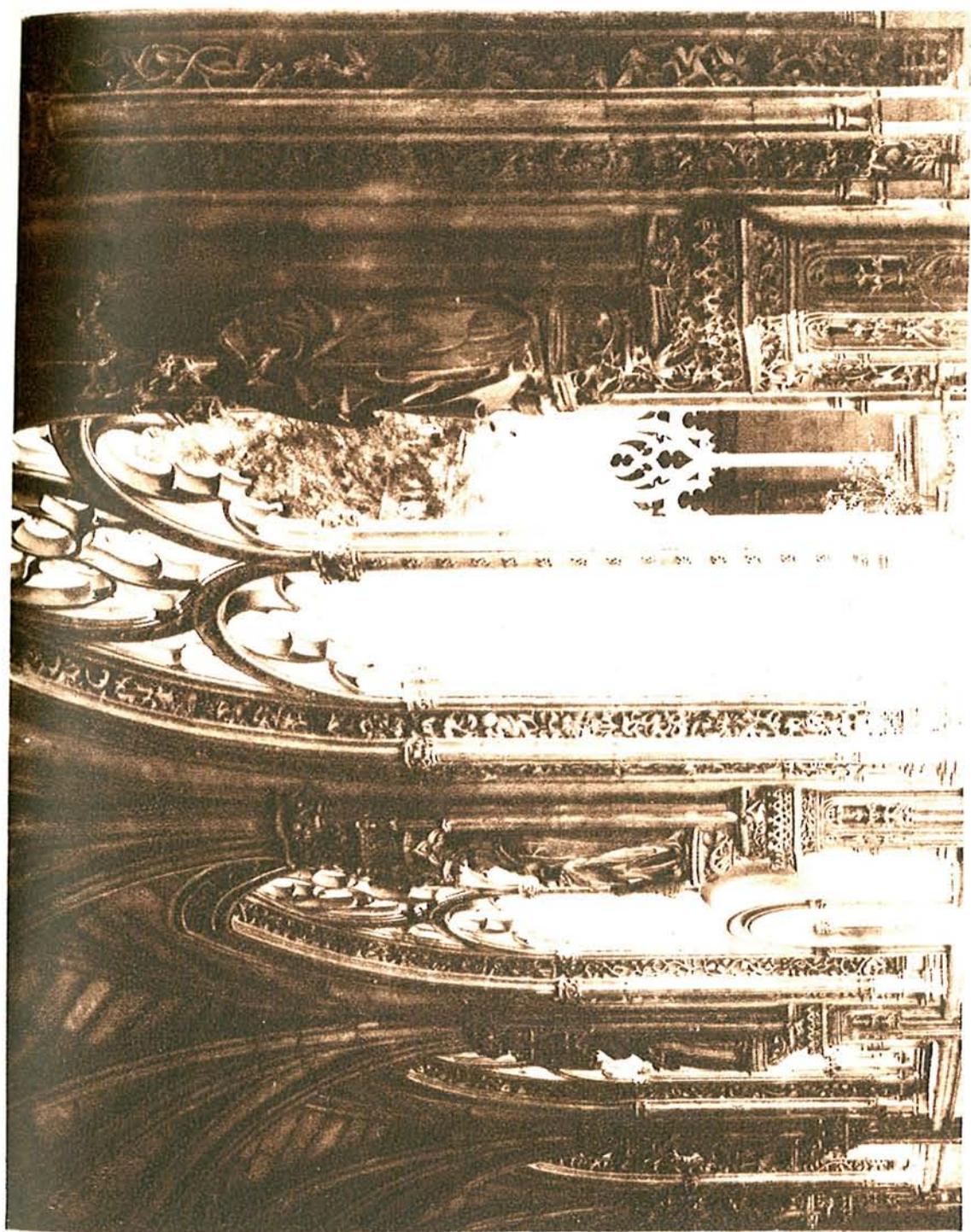
EL JARDÍN DE LOS REYES

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)

UN ALA DEL CLAUSTRO

ALBERTO GARCÍA

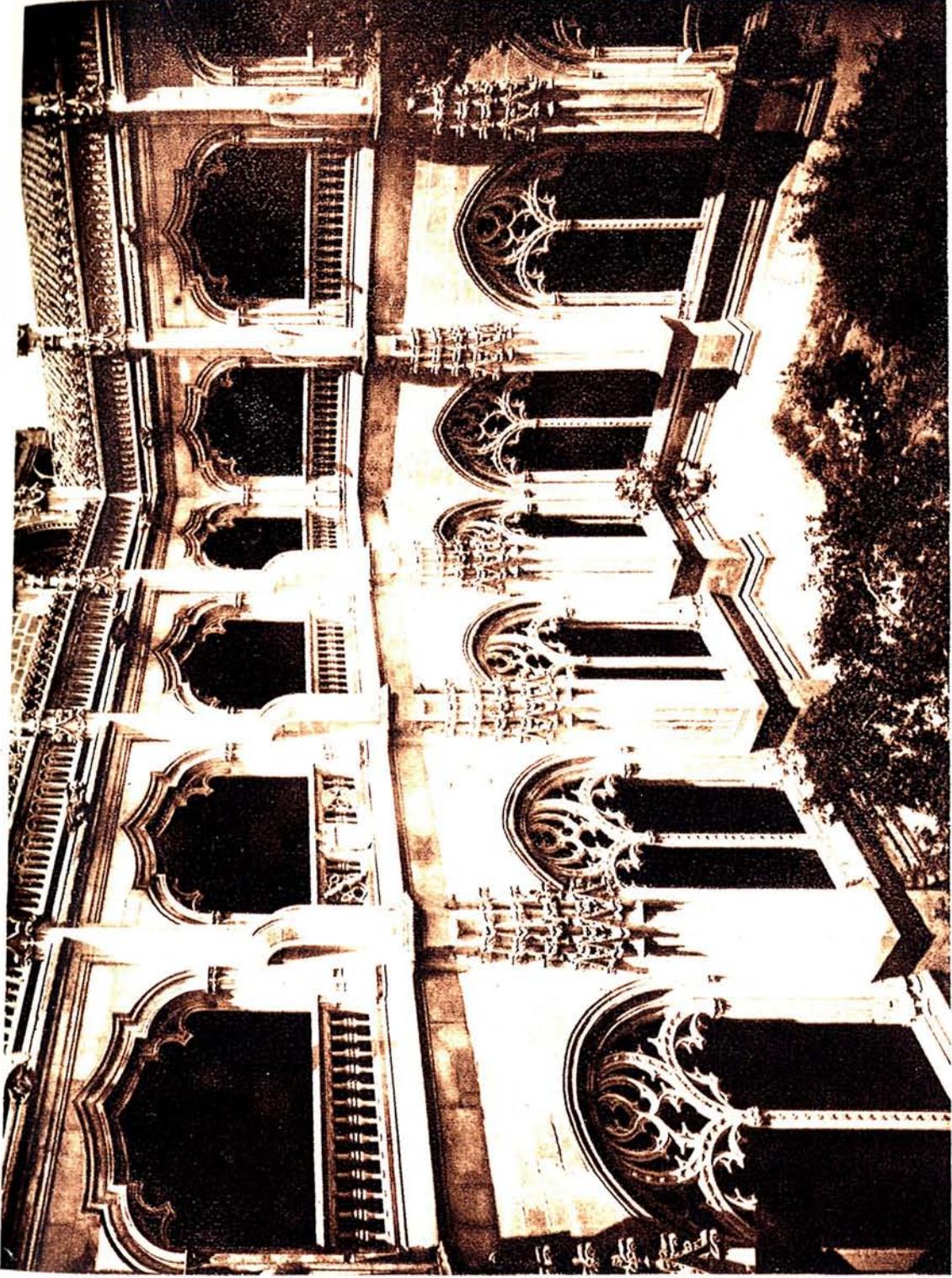




SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)

DETALLE DEL CLAUSTRO





1900 - 1901

SAN JUAN DE LOS REYES (TOLEDO)

ASPECTO EXTERIOR DEL CLAUSTRO

1900 - 1901



La importancia histórica de San Juan de los Reyes, de Toledo, en la primera fase de su existencia, está estampada en piedra en el rico friso que rodea interiormente a su templo. La inscripción reza lo siguiente:

ESTE MONESTERIO E YGLIA MANDARON HASER LOS MUY ESCLARCIDOS PRINCIPES E SEÑORES D<sup>o</sup> HERN<sup>o</sup>DO Y DO<sup>ña</sup> ISABEL REY Y REYNA DE CASTILLA DE LEON DE ARAG<sup>o</sup> DE CECILIA LOS QUALES SEÑORES POR BIENAVENTURADO MATRIMONIO SE IUTAR<sup>o</sup> LOS DICHOS REYNOS SEYENDO EL DICHO SEÑOR REY Y SEÑOR NATURAL DE LOS REYNOS DE ARAG<sup>o</sup> Y CECILIA Y SEYENDO LA DICHA SEÑORA REYNA Y SEÑORA NATURAL DE LOS REYNOS DE CASTILLA Y DE LEON EL QUAL FUDAR<sup>o</sup> A GLIA. DE NRO. SEÑOR DIOS Y DE LA BIEN ABETURADA MADRE SUYA NRA. SEÑORA LA VIRGE MAR. Y POR ESPECIAL DEVOCIO<sup>o</sup> Q. TUVIERON.

Aún puede alegar el monumento de que se trata más títulos que acrecen su gran significación. Algunos y bien calificados biógrafos del cardenal Cisneros, aunque no todos ellos, afirman que en el monasterio de San Juan de los Reyes, año 1477, tomó el hábito, como su primer novicio, y que en él pronunció su profesión el año siguiente, aquel don Gonzalo, que allí mudó su nombre en el de Francisco, más tarde egregio Arzobispo de Toledo y Gobernador del Reino; y todavía se señala, por tradición, el sitio hacia donde estuvo su celda.

La gran banda del noroeste del templo, al exterior, es viviente y perenne memoria de los sufrimientos de los cristianos apresados por los moros en los últimos tiempos del reino de Granada, pues ocupan todavía los dos órdenes de arquillos y el friso que los separa no pocas cadenas de hierro que en Málaga y en otras ciudades atormentaron a aquellos cautivos, y que como glorioso trofeo de las conquistas cristianas, fueron colocados en sitio tan preferente.

Otro hecho, poco conocido y menos recordado, es el capítulo general de la Orden de Santiago que, convocado por Felipe II, como General Maestre de la Orden, se celebró en la iglesia de San Juan de los Reyes en los días 11, 12 y 13 de agosto de 1560, para reformatión de las cosas espirituales y temporales de aquella milicia. Felipe II no sólo asistió asiduo a las se-

siones, pero, recluso voluntario, no quiso, mientras duró el capítulo, abandonar los muros del monasterio franciscano. “¡Hermoso espectáculo —ha dicho un historiador y académico contemporáneo— presenció aquellos días el monumento insigne debido a la piedad de los Reyes Católicos! Juntos en gran número bajo las ojivales bóvedas del templo priores, comendadores, treces, caballeros y freyles, presididos por el regio Maestro; sembrados la amplia nave y el rico crucero de blancos mantos salpicados de rojas cruces, el pensamiento de los concurrentes debió volar a los tiempos medievales, a la época heroica de las Ordenes, que con su ruda labor por la reconquista del territorio patrio prepararon la grandeza de España bajo Carlos V y Felipe II (1).”

Capítulo notable fué también el celebrado en San Juan de los Reyes en mayo de 1583 por la Orden de San Francisco, de su provincia llamada *Ultramarina*, con asistencia del general de la Orden fray Francisco de Gonzaga, deudo de los Duques de Mantua, que desde Italia había venido al efecto y a quien se hizo en Toledo solemne recibimiento. Y es asimismo para señalado el capítulo general que la Orden franciscana celebró en San Juan de los Reyes en 1606, durante el cual el rey Felipe III posó en el monasterio con su brillante séquito.

Todas estas circunstancias, entre otras más que pudieran aportarse, son a juicio de la Academia, otros tantos títulos que hacen muy acreedor al templo de San Juan de los Reyes, de Toledo, su claustro y edificio anexo, al rango de Monumento Nacional que para ellos se solicita.”

La Academia, no obstante, en su superior criterio, resolverá lo más acertado.

Madrid, 30 de abril de 1926.

EL CONDE DE CEDILLO.

*Aprobado por la Academia en sesión de 7 de mayo.*

---

(1) Conde de Cedillo, *Toledo en el siglo XVI después del vencimiento de las Comunidades* (Madrid, 1901), pág. 21.